

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 18160 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan la designación interina del **FARM. MIGUEL ALEJANDRO CARRASCOSA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia y a la Práctica Profesional Farmacéutica del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el FARM. CARRASCOSA, fue designado interinamente mediante Resol.nº 0958/2023, a partir del **01/10/2023** y hasta el **30/09/2024**;

Que mediante EXP-FBQF-ME-4305/2024, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el FARM. CARRASCOSA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE, desde el 01/10/2024 y hasta el 20/11/2024 y proceder con una nueva designación interina desde el 21/11/2024 y hasta la finalización del llamado a concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el **FARM. MIGUEL ALEJANDRO CARRASCOSA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el **01/10/2024** y hasta el **20/11/2024**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.

Art.2º)- Designar interinamente al **FARM. MIGUEL ALEJANDRO CARRASCOSA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y



Asistencia y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del **21/11/2024** y hasta la finalización del llamado a concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts.1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.4º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.-

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 17472 / 2024

Hoja de firmas